



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número **3487** del 31 de diciembre de 2020

Por la cual se ordena la apertura del **Concurso de Méritos CMA-DT-187-2020**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO”**

\*\*\*

**LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019 y 859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere la contratación para la **“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO”**, con las siguientes características:

Objeto del proyecto, modulo o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 Y TRAMO 3 (FRENTE SAN FRANCISCO Y FRENTE MOCOA), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	114 MESES	\$ 48,000,000,000.00	PUTUMAYO

Que para la presente contratación, al Instituto Nacional de Vías le fueron aprobadas Vigencias futuras mediante el oficio con radicado 2-2020-068842 del 29 de diciembre de 2020, emitido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el AVAL FISCAL mediante Radicado 2-2020-052480 de 16/10/20 emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS y del documento de declaratoria de importancia estratégica para el país CONPES 4010 de 30 de noviembre de 2020 “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPROMISO POR COLOMBIA: PROGRAMA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030” emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES, se señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2021-2030 las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIA FUTURAS MODULO	
2021	\$ 2,400,000,000.00
2022	\$ 1,600,000,000.00
2023	\$ 2,400,000,000.00
2024	\$ 4,800,000,000.00
2025	\$ 5,600,000,000.00
2026	\$ 6,400,000,000.00
2027	\$ 6,000,000,000.00
2028	\$ 5,600,000,000.00
2029	\$ 4,800,000,000.00
2030	\$ 8,400,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 48,000,000,000.00</b>

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 3 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Técnica consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

Que la Dirección Técnica elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Por la cual se ordena la apertura del **Concurso de Méritos CMA-DT-187-2020**

\* \* \* \* \*

Que desde el 22 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente Concurso de Méritos Abierto, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron observaciones.

Que el presente Concurso de Méritos, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993, 1882 del 15 de enero de 2018 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Ordenar la Apertura del Concurso de Méritos No. **CMA-DT-187-2020** con el objeto de contratar la **"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO"**, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

**PARÁGRAFO:**

De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución para para la presente contratación, al Instituto Nacional de Vías le fueron aprobadas Vigencias futuras mediante el oficio con radicado 2-2020-068842 del 29 de diciembre de 2020, emitido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el AVAL FISCAL mediante Radicado 2-2020-052480 de 16/10/20 emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS y del documento de declaratoria de importancia estratégica para el país CONPES 4010 de 30 de noviembre de 2020 "DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPROMISO POR COLOMBIA: PROGRAMA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES, se señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2021-2030 las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIA FUTURAS MODULO	
2021	\$ 2,400,000,000.00
2022	\$ 1,600,000,000.00
2023	\$ 2,400,000,000.00
2024	\$ 4,800,000,000.00
2025	\$ 5,600,000,000.00
2026	\$ 6,400,000,000.00
2027	\$ 6,000,000,000.00
2028	\$ 5,600,000,000.00
2029	\$ 4,800,000,000.00
2030	\$ 8,400,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 48,000,000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 22 de Diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 22 de Diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 23 al 30 de Diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 31 de Diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>

Por la cual se ordena la apertura del **Concurso de Méritos CMA-DT-187-2020**

\* \* \* \* \*

Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 31 de Diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas	El 04 de Enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 25 de Enero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Plazo máximo para publicar ADENDAS.	El 29 de Enero de 2021 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Cierre del plazo del Concurso de Méritos.	El 01 de Febrero de 2021 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Evaluación de las ofertas	Del 02 al 19 de Febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	El 22 de Febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Del 23 al 25 de Febrero de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 01 de Marzo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Traslado del informe final de evaluación de las propuestas	Del 02 al 04 de Marzo de 2021	
Plazo para presentar observaciones al informe final de evaluación.	Del 02 al 04 de Marzo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas".	El 08 de Marzo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, dirimir empate en caso de presentarse y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador.	El 09 de Marzo de 2021 a las 11:00 a.m.	Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 3 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
Plazo para allegar documentos indicados en el Numeral 8.1 del Pliego de Condiciones y Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	

Por la cual se ordena la apertura del **Concurso de Méritos CMA-DT-187-2020**

\* \* \* \* \*


Entrega de Garantía única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.2.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 6.3 del presente pliego de condiciones.	

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado  
digitalmente por  
  
CATALINA TELLEZ  
POSADA

**CATALINA TELLEZ POSADA**  
**Directora de Contratación**

	Nombre	Cargo/Dependencia
Elaboró	Sandra Liliana Barón Becerra	Abogada Asuntos Precontractuales DC
Revisó	Angelica Maria Valencia	Economista

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.